



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Marco de Actuaciones prioritarias para recuperar el Mar Menor

**Resumen descriptivo de aportaciones recibidas al Marco de Actuaciones
prioritarias para recuperar el Mar Menor.**

Febrero 2.022

Índice

1.Aspectos generales considerados	7
2.Resumen de observaciones por línea de actuación.....	7
MEDIDAS	
Medida 1.- Ordenación y vigilancia del dominio público hidráulico	8
1.1.- Refuerzo de la vigilancia e inspección para el control de cumplimiento de la normativa vigente	8
1.2.- Precintado y desconexión de las instalaciones de riego en las zonas sin derechos	8
1.3.- Programa de actuación de la masa de agua subterránea	9
1.4.- Delimitación de los cauces públicos, cartografía del dominio público asociado, zonas inundables y deslindes en zonas prioritarias.....	10
1.5.- Revisión de las autorizaciones de vertido de aguas residuales y control de las explotaciones ganaderas.....	11
Medida 2.- Restauración y mejora ambiental en el ámbito de la cuenca del Mar Menor.	
Soluciones basadas en la naturaleza	12
2.1.- Actuaciones de restauración de ecosistemas en franja perimetral del Mar Menor y creación del Cinturón Verde.	12
2.2.- Renaturalización y mejora ambiental de las Ramblas y creación de corredores verdes que doten de conectividad a toda la red de drenaje, en especial en las ramblas afectadas por la minería	12
2.3.-Actuaciones de restauración de emplazamientos mineros peligrosos abandonados y restauración de zonas afectadas por la minería en la zona de influencia del Mar Menor	13
Medida 3.- Protección de la ribera del Mar Menor y la ribera mediterránea	14
3.1.- Protección y recuperación morfológica de la ribera del Mar Menor	14
3.2.- Protección y recuperación de la ribera mediterránea	15
Medida 4.- Gestión de riesgos de inundaciones y actuaciones de reducción de la carga contaminante.....	15
4.1.- Actuaciones de gestión de riesgos de inundaciones	15
4.2.- Renovación de la impulsión de la rambla del Albuñón	16
4.3.- Actuaciones complementarias: saneamiento y depuración en la cuenca vertiente al Mar Menor	16
Medida 5.- Conservación de la biodiversidad.	17
5.1.- Conservación de especies terrestres	17
5.2.- Conservación de especies marinas.....	18

5.3.- Creación de un centro de producción de especies marinas para proyectos de restauración ...	19
Medida 6.- Apoyo a la transición de sectores productivos	19
6.1.- Arquitectura ambiental de la Política Agraria Común (PAC) sinérgica con el resto de medidas	19
6.2.- Ayudas a los sectores del Turismo y la Pesca	20
6.3.- Otras ayudas de carácter transversal	20
Medida 7.- Reformas normativas	21
Medida 8.- Mejora del conocimiento y seguimiento.....	21
8.1.- Seguimiento científico integral del sistema del Mar Menor.....	21
8.2.- Mejora de la red de información hidrológica, geológica y de calidad de las aguas, y modelación numérica del ciclo hidrológico y de la contaminación, especialmente de la difusa por nitrógeno y fósforo.	22
8.3.- Modelización de los ciclos biogeoquímicos y su impacto sobre la biota del Mar Menor	23
8.5.- Sistema de seguimiento y evaluación independiente	24
Medida 9.- Planificación y Visión a medio-largo plazo.	25
9.1.- Programa integrado para la recuperación del Mar Menor	25
9.2. - Mar Menor 2050	25
10.- Información pública y Participación social	25
3.Resumen estadístico	26

MARCO DE ACTUACIONES PRIORITARIAS PARA RECUPERAR EL MAR MENOR

DOCUMENTO RESUMEN DE DESCRIPCIÓN DE LA INTEGRACIÓN EN EL MARCO DE ACTUACIONES PRIORITARIAS PARA RECUPERAR EL MAR MENOR DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A SUS LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y CÓMO ÉSTAS SE HAN TOMADO EN CONSIDERACIÓN.

En noviembre de 2021, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD) presentó el **Marco de Actuaciones Prioritarias para Recuperar el Mar Menor** (MAPMM) que incluye medidas para restablecer la legalidad y reducir las presiones, fundamentalmente los nuevos aportes de nutrientes y metales pesados, restaurar y renaturalizar en los diferentes ámbitos de actuación a nivel de cuenca, desarrollar diferentes intervenciones en el territorio aplicando las soluciones basadas en la naturaleza que permitan una mayor funcionalidad y resiliencia en toda la Cuenca del Mar Menor, y reforzar el conocimiento.

Este Marco de Actuaciones Prioritarias para el Mar Menor se ha sometido a participación pública para la consulta de cuantos quisieran examinarlo y presentar las observaciones que estimasen pertinentes. A tal fin, el MAPMM se publicó el día 5 de noviembre de 2021 en la página web del MITERD: (https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/servicios/participacion-publica/marco_actuaciones_mar%20menor.aspx), abriendo un plazo para la presentación de observaciones que finalizó el 5 de diciembre de 2021.

El resultado de ese proceso de participación pública se refleja en el siguiente cuadro:

RELACIÓN DE PARTICIPANTES	
ORDEN	NOMBRE
COMUNIDAD AUTÓNOMA	
REGIÓN DE MURCIA	
1	Dirección General del Mar Menor (Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente)
2	Dirección General del Agua (Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente)
3	Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera (Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía)
4	Dirección General de Territorio y Arquitectura (Consejería de Fomento e Infraestructuras)
5	Dirección General de Medio Natural (Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente)
6	Instituto de Turismo de la Región de Murcia
ENTIDADES LOCALES	

RELACIÓN DE PARTICIPANTES	
ORDEN	NOMBRE
7	Excmo. Ayuntamiento de Cartagena
8	Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar
ORGANIZACIONES AMBIENTALES	
9	WWF España - ANSE
10	Ecologistas en Acción-Región Murcia
ASOCIACIONES Y PLATAFORMAS CIUDADANAS	
11	Asociación de Vecinos Sauces (Cartagena)
12	Asociación de Vecinos Punta Brava
13	Asociación mares con Fututo (AMARO)
14	Asociación Pacto por el Mar Menor
15	Movimiento Ciudadano de la ILP del Mar Menor
16	Asociación "Por Un Mar Menor Vivo"
17	Plataforma Banderas Negras por el Mar Menor
18	Asociación de Vecinos El Jardín de Bahía Bella (Cartagena)
UNIVERSIDADES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN	
19	Universidad de Murcia - Facultad Biología - Dpto. de Zoología y Antropología
20	Universidad de Murcia - Dpto. de Ecología
21	Universidad de Alicante -Facultad de Ciencias - Dpto. de Ciencias del Mar
22	Universidad de Murcia - Acuario
COMUNIDADES DE REGANTES	
23	Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena
ORGANIZACIONES AGRARIAS	
24	Federación cooperativas agrarias de Murcia (FECOAM)
25	Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG)
26	Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de la Región de Murcia (UPA-Murcia)
ORGANIZACIONES EMPRESARIALES/EMPRESAS	
27	Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Cartagena (COEC)
28	Asociación de comerciantes y empresarios de La Manga y Cabo de Palos
29	Asociación de Productores-Exportaciones de Frutas y Hortalizas de la Región de Murcia (PROEXPORT)
30	Hostetur
31	Eurochem Agro Iberica S.L.
32	COBET - Tratamientos físicos, químicos y biológicos del Agua S.L.
OTRAS ENTIDADES	
33	Cofradía de Pescadores de San Pedro del Pinatar
34	Fundación Sierra Minera
35	Fundación Ingenio
36	Autoridad Portuaria de Cartagena
37	Estación Náutica del Mar Menor
38	Asociación consorcio estación Náutica Mar Menor - Cabo de Palos
39	Red Creativa de Educadores Asociados (RECREA)

RELACIÓN DE PARTICIPANTES	
ORDEN	NOMBRE
PARCIPANTES A NIVEL PARTICULAR	
40	Participantes a nivel individual
Total de entidades/particulares participantes: 79	

1. Aspectos generales considerados

Referencias a enlaces de Planes y Programas

Tras el análisis de las observaciones recibidas, se han incorporado las referencias a los instrumentos que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha elaborado y que son de aplicación al ámbito del Mar Menor y su cuenca vertiente, tales como los Planes de Actuación y de Ordenación Territorial existentes, el Programa de Ordenación Hidrológica Agroforestal de la Cuenca Vertiente al Mar Menor y la Estrategia de Gestión Integrada de Zonas Costeras en el Mar Menor y su Entorno (EGZIC), de forma que pueda estudiarse su relación y complementariedad con el Marco de Actuaciones Prioritarias propuesto, dotándolo de la coherencia necesaria entre los distintos instrumentos de planificación existentes dentro del marco de coordinación y colaboración interadministrativa.

2. Resumen de observaciones por línea de actuación

Se han analizado con ánimo integrador las propuestas aportadas y justificadas por todos los que han intervenido en el proceso de participación pública.

Se ha descartado la incorporación de aquellas propuestas que corresponden al ámbito competencial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia o a la administración local. Asimismo, se han desestimado aquellas propuestas que no corresponden a este Marco de Actuaciones Prioritarias y a los objetivos que pretende, o bien tratan aspectos de mayor detalle que son propios de la fase de formulación de los proyectos concretos en los que se desplegará la ejecución del MAPMM.

Además de su dimensión cualitativa, las modificaciones incorporadas al MAPMM han supuesto una revisión al alza de la estimación presupuestaria de las medidas, que pasa a un importe total de 464,42 M€.

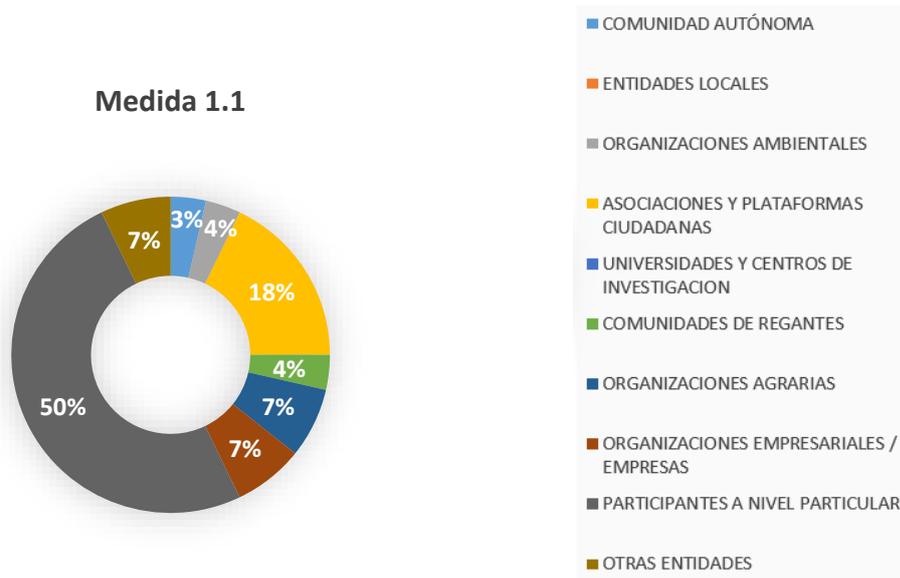
Se presentan a continuación, de forma resumida, las aportaciones incorporadas a cada uno de los ejes de actuación del MAPMM, así como la estadística correspondiente a la estimación de propuestas.

Medida 1.- Ordenación y vigilancia del dominio público hidráulico

1.1.- Refuerzo de la vigilancia e inspección para el control de cumplimiento de la normativa vigente

Se actualiza la información relativa a la actividad de vigilancia e inspección, a enero de 2022.

Además, se completará la revisión de las parcelas que reciben agua de la desaladora de Valdelentisco, y se prevé el impulso a la aplicación de nuevas tecnologías (satélites, drones, etc..) que refuercen la vigilancia del dominio público hidráulico y mejoren la transparencia en la gestión, en especial, con las Comunidades de Regantes.

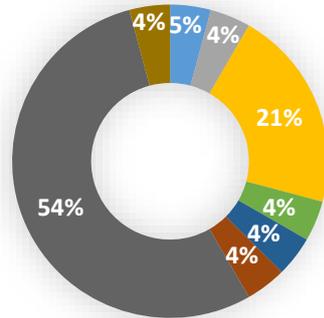


Medida 1.1 · Número de aportaciones: 28

1.2.- Precintado y desconexión de las instalaciones de riego en las zonas sin derechos

Se reforzará la colaboración entre la CHS y la CARM en la aplicación de la Ley 3/2020 de recuperación y protección del Mar Menor.

Medida 1.2



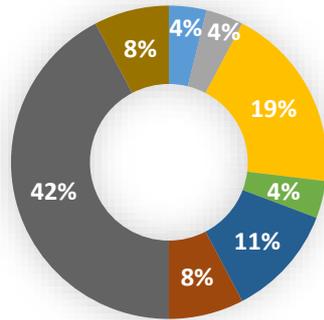
Medida 1.2 · Número de aportaciones: 24

1.3.- Programa de actuación de la masa de agua subterránea

Se incorporan las propuestas relativas a:

- Mejorar la coordinación entre las administraciones implicadas y con competencias en esta actuación.
- Considerar en el programa de actuación los aspectos clave, tales como: analizar el comportamiento del acuífero cuaternario para afrontar los distintos escenarios de gestión; disponer de un conocimiento anticipado del estado de las masas de agua y de sus plazos previstos en la planificación hidrológica; revisar y analizar las declaraciones anuales de cultivos, asesorar en tareas de fertilización y riego, a través de herramientas tecnológicas de apoyo.
- Mayor colaboración y comunicación de los agentes implicados en la transmisión de la información, priorización de las medidas y seguimiento de las mismas.

Medida 1.3



Medida 1.3 - Número de aportaciones: 26

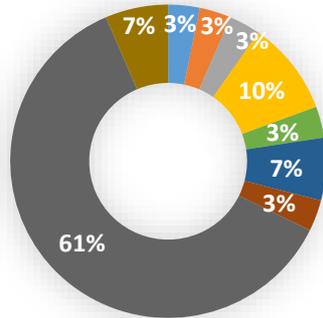
1.4.- Delimitación de los cauces públicos, cartografía del dominio público asociado, zonas inundables y deslindes en zonas prioritarias

Se considera la necesidad de una adecuación de la red de drenaje, en la actualidad obsoleta y muy transformada, tanto por la actividad agrícola como por el efecto de diferentes infraestructuras y urbanizaciones inadecuadamente planificadas, como base para la renaturalización de las ramblas de forma compatible con sus funcionalidades y requerimientos hidromorfológicos y ambientales.

Estas actuaciones servirán de base para poder aplicar las limitaciones de usos del suelo establecidas en la Ley de Aguas y el reglamento del Dominio Público Hidráulico. Asimismo, se publicará la información cartográfica, para su conocimiento e integración en los instrumentos de ordenación del territorio.

Se tendrán en cuenta, entre otros, los estudios realizados por la Universidad Politécnica de Cartagena, así como diferentes opciones técnicas (instalaciones de humedales depuradores de sustrato impermeable integrados en la red de drenaje, etc.)

Medida 1.4



- COMUNIDAD AUTÓNOMA
- ENTIDADES LOCALES
- ORGANIZACIONES AMBIENTALES
- ASOCIACIONES Y PLATAFORMAS CIUDADANAS
- UNIVERSIDADES Y CENTROS DE INVESTIGACION
- COMUNIDADES DE REGANTES
- ORGANIZACIONES AGRARIAS
- ORGANIZACIONES EMPRESARIALES / EMPRESAS
- PARTICIPANTES A NIVEL PARTICULAR
- OTRAS ENTIDADES

Medida 1.4 - Número de aportaciones: 31

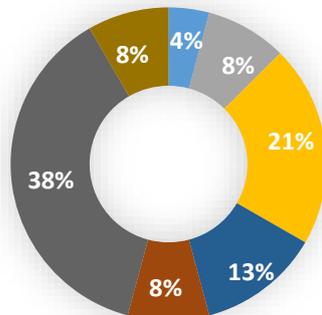
1.5.- Revisión de las autorizaciones de vertido de aguas residuales y control de las explotaciones ganaderas

Se incorpora la revisión y control del vertido al dominio público hidráulico de aguas residuales de origen urbano, tanto en puntos de vertido, EDARs, etc.

Se incluye un programa específico para la toma de muestras y análisis de la calidad del agua en los episodios de precipitaciones.

Respecto de las explotaciones ganaderas, se desarrollará un control exhaustivo de purines y desechos asociados, y su afectación al dominio público hidráulico.

Medida 1.5



- COMUNIDAD AUTÓNOMA
- ENTIDADES LOCALES
- ORGANIZACIONES AMBIENTALES
- ASOCIACIONES Y PLATAFORMAS CIUDADANAS
- UNIVERSIDADES Y CENTROS DE INVESTIGACION
- COMUNIDADES DE REGANTES
- ORGANIZACIONES AGRARIAS
- ORGANIZACIONES EMPRESARIALES / EMPRESAS
- PARTICIPANTES A NIVEL PARTICULAR
- OTRAS ENTIDADES

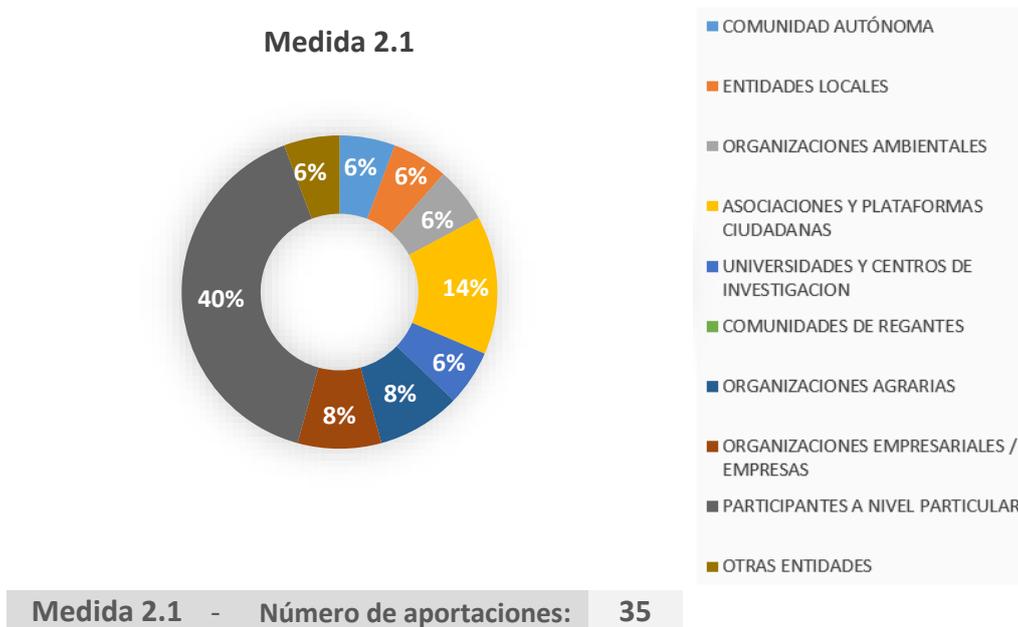
Medida 1.5 - Número de aportaciones: 24

Medida 2.- Restauración y mejora ambiental en el ámbito de la cuenca del Mar Menor. Soluciones basadas en la naturaleza

2.1.- Actuaciones de restauración de ecosistemas en franja perimetral del Mar Menor y creación del Cinturón Verde.

Se considera la restauración ecológica en el entorno del Mar Menor mediante infraestructuras verdes, teniendo en consideración la disponibilidad de terrenos afectados por los diferentes instrumentos de ordenación territorial y urbanística. Se valorarán otras actuaciones propuestas como la creación de un corredor de vegetación natural que conecte los distintos espacios protegidos de la ribera del Mar Menor, utilizar zonas de inundación potencial, la renaturalización de las desembocaduras de las ramblas, y la restauración de las salinas abandonadas.

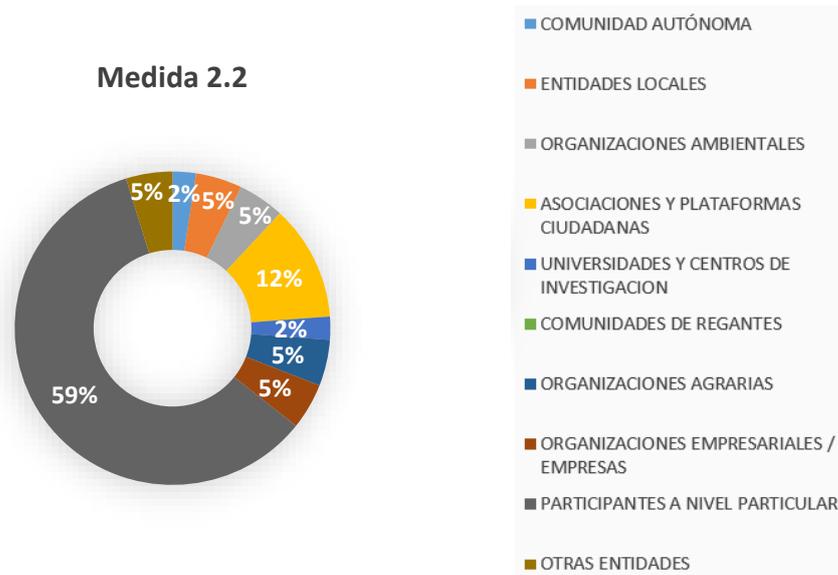
En las operaciones de compra de fincas, se priorizarán las que presenten especial interés ecológico.



2.2.- Renaturalización y mejora ambiental de las Ramblas y creación de corredores verdes que doten de conectividad a toda la red de drenaje, en especial en las ramblas afectadas por la minería

Dentro de las actuaciones a realizar se incorporan las propuestas de eliminación de especies invasoras, revegetación, renaturalización con especies autóctonas y fijadoras de nitrógeno, e impulsar las labores de conservación y mantenimiento de los cauces de dominio público hidráulico. La recuperación debe centrarse en todos los cauces con consideración de dominio público hidráulico, en particular la rambla del Albuñón.

En las acciones de renaturalización se tendrá en cuenta la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas.



Medida 2.2 - Número de aportaciones: 42

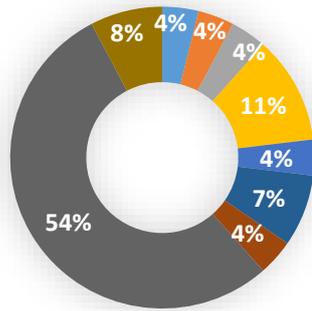
2.3.-Actuaciones de restauración de emplazamientos mineros peligrosos abandonados y restauración de zonas afectadas por la minería en la zona de influencia del Mar Menor

Se priorizará la retirada o tratamiento de los residuos mineros ubicados en entornos urbanos y periurbanos y los localizados en las proximidades de cauces, valorando además el sellado de pozos y balsas.

Se priorizarán las actuaciones en función de los impactos sobre la salud, la peligrosidad de las instalaciones y la afección a la laguna.

En los procedimientos de adquisición de los terrenos contaminados se analizará la repercusión de costes de la restauración.

Medida 2.3



- COMUNIDAD AUTÓNOMA
- ENTIDADES LOCALES
- ORGANIZACIONES AMBIENTALES
- ASOCIACIONES Y PLATAFORMAS CIUDADANAS
- UNIVERSIDADES Y CENTROS DE INVESTIGACION
- COMUNIDADES DE REGANTES
- ORGANIZACIONES AGRARIAS
- ORGANIZACIONES EMPRESARIALES / EMPRESAS
- PARTICIPANTES A NIVEL PARTICULAR
- OTRAS ENTIDADES

Medida 2.3 - Número de aportaciones: 26

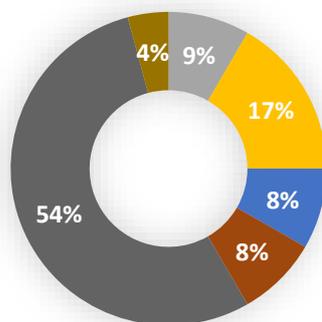
Medida 3.- Protección de la ribera del Mar Menor y la ribera mediterránea

3.1.- Protección y recuperación morfológica de la ribera del Mar Menor

Se incorpora la revisión de los deslindes vigentes en todo el perímetro de la laguna, y la tramitación de los expedientes de ocupación para la restauración.

En las infraestructuras que se realicen, se promoverá el uso de materiales sostenibles.

Medida 3.1



- COMUNIDAD AUTÓNOMA
- ENTIDADES LOCALES
- ORGANIZACIONES AMBIENTALES
- ASOCIACIONES Y PLATAFORMAS CIUDADANAS
- UNIVERSIDADES Y CENTROS DE INVESTIGACION
- COMUNIDADES DE REGANTES
- ORGANIZACIONES AGRARIAS
- ORGANIZACIONES EMPRESARIALES / EMPRESAS
- PARTICIPANTES A NIVEL PARTICULAR
- OTRAS ENTIDADES

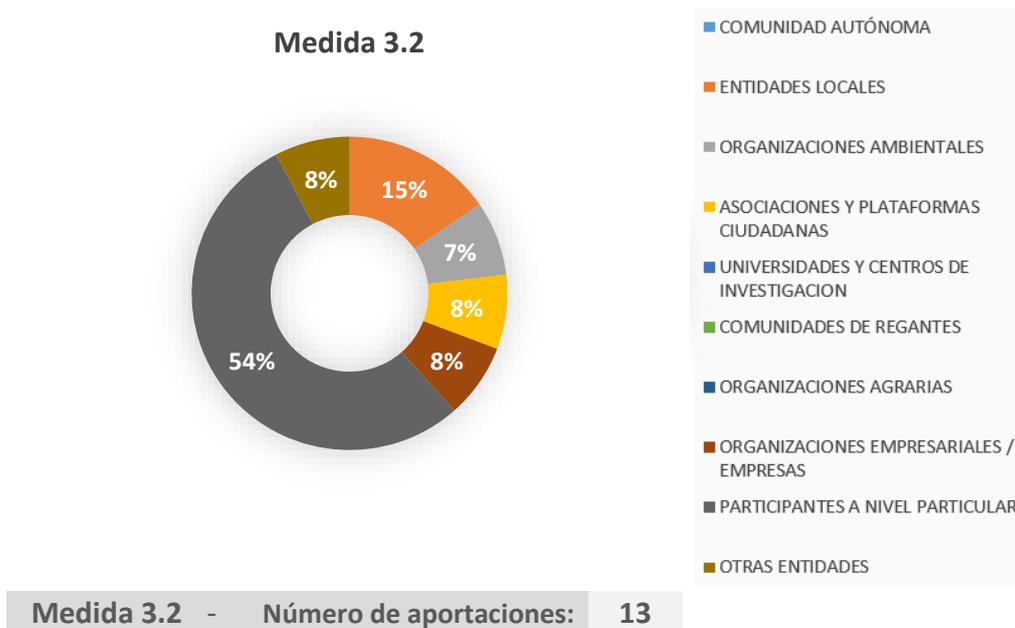
Medida 3.1 - Número de aportaciones: 24

3.2.- Protección y recuperación de la ribera mediterránea

Se incorpora la restauración de los sistemas dunares ubicados en la Manga, y el acondicionamiento de la playa de La Llana, T.M. San Pedro del Pinatar.

Se revisarán las zonas de servidumbre de tránsito y se crearán zonas de acceso permeables.

Asimismo, se llevará a cabo la eliminación de flora exótica invasora



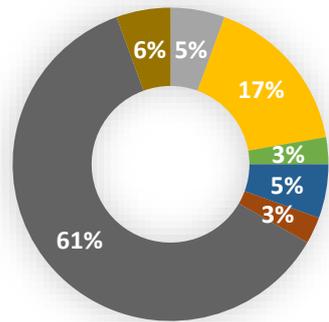
Medida 4.- Gestión de riesgos de inundaciones y actuaciones de reducción de la carga contaminante.

4.1.- Actuaciones de gestión de riesgos de inundaciones

Se incorpora como criterio que las actuaciones que ejecute la Administración General del Estado deberán ser sometidas previamente a un análisis sobre su viabilidad técnica, económica y ambiental; supeditadas por las disposiciones vigentes sobre evaluación de impacto ambiental, de forma coordinada y siguiendo lo establecido en la planificación hidrológica.

Se considerará entre las actuaciones previstas la recuperación de la red hidrográfica principal con métodos de bioingeniería para facilitar la integración paisajística y de la vegetación natural autóctona, bajo un análisis integral del entorno.

Medida 4.1



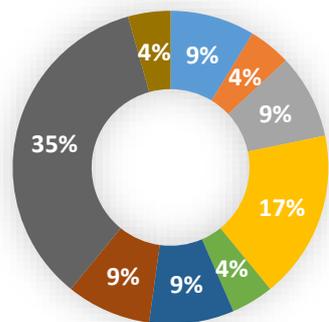
- COMUNIDAD AUTÓNOMA
- ENTIDADES LOCALES
- ORGANIZACIONES AMBIENTALES
- ASOCIACIONES Y PLATAFORMAS CIUDADANAS
- UNIVERSIDADES Y CENTROS DE INVESTIGACION
- COMUNIDADES DE REGANTES
- ORGANIZACIONES AGRARIAS
- ORGANIZACIONES EMPRESARIALES / EMPRESAS
- PARTICIPANTES A NIVEL PARTICULAR
- OTRAS ENTIDADES

Medida 4.1 - Número de aportaciones: 36

4.2.- Renovación de la impulsión de la rambla del Albujión

En la ejecución de la renovación de la impulsión de la rambla del Albujión, se llevará a cabo un estudio de alternativas en coordinación con la medida 2.1

Medida 4.2



- COMUNIDAD AUTÓNOMA
- ENTIDADES LOCALES
- ORGANIZACIONES AMBIENTALES
- ASOCIACIONES Y PLATAFORMAS CIUDADANAS
- UNIVERSIDADES Y CENTROS DE INVESTIGACION
- COMUNIDADES DE REGANTES
- ORGANIZACIONES AGRARIAS
- ORGANIZACIONES EMPRESARIALES / EMPRESAS
- PARTICIPANTES A NIVEL PARTICULAR
- OTRAS ENTIDADES

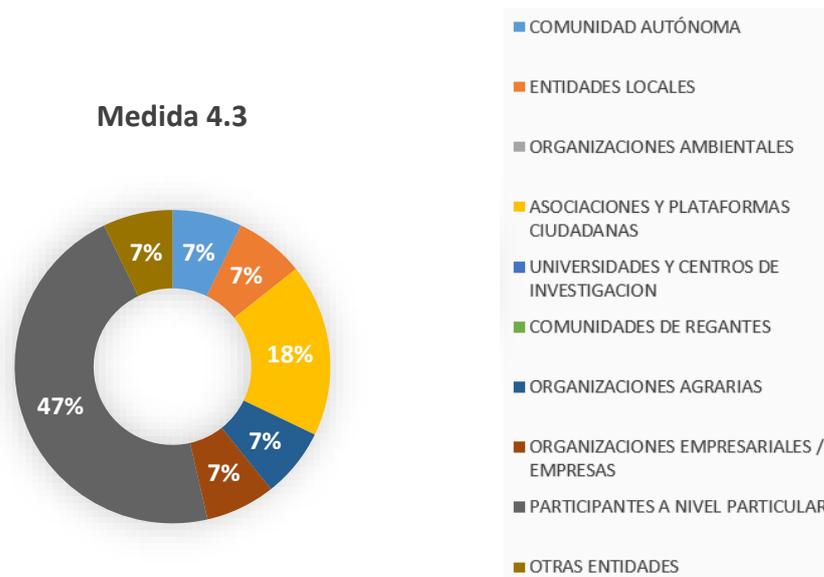
Medida 4.2 - Número de aportaciones: 23

4.3.- Actuaciones complementarias: saneamiento y depuración en la cuenca vertiente al Mar Menor

Se considerará la renovación de las EDARs, para para asegurar una mejora en la calidad del efluente, así como restaurar los emisarios deteriorados y la eliminación de las fosas sépticas no impermeables que actualmente pudieran estar vertiendo al acuífero.

Se destaca la colaboración con las autoridades competentes para monitorizar el estado de las redes de saneamiento de los núcleos urbanos.

Se establecerá una nueva línea de ayudas a la implantación de las medidas de competencia municipal, por importe de 20M€.



Medida 4.3 Número de aportaciones: **28**

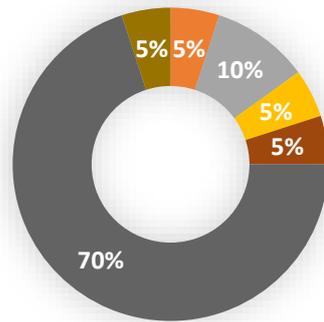
Medida 5.- Conservación de la biodiversidad.

5.1.- Conservación de especies terrestres

Se fomentará la coordinación con todos los actores implicados en la conservación de especies.

Asimismo, se considerará la integración de tareas de conservación de especies terrestres en los trabajos de restauración, tanto en las zonas afectadas por la minería como en la franja verde perimetral, favoreciendo la restauración y creación de humedales.

Medida 5.1



- COMUNIDAD AUTÓNOMA
- ENTIDADES LOCALES
- ORGANIZACIONES AMBIENTALES
- ASOCIACIONES Y PLATAFORMAS CIUDADANAS
- UNIVERSIDADES Y CENTROS DE INVESTIGACION
- COMUNIDADES DE REGANTES
- ORGANIZACIONES AGRARIAS
- ORGANIZACIONES EMPRESARIALES / EMPRESAS
- PARTICIPANTES A NIVEL PARTICULAR
- OTRAS ENTIDADES

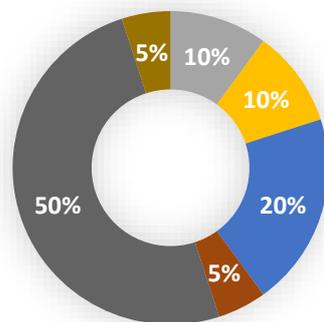
Medida 5.1 Número de aportaciones: 20

5.2.- Conservación de especies marinas

En el marco de la estrategia de conservación de la nacra (*Pinna nobilis*), se impulsarán distintas actuaciones coordinadas por la Fundación Biodiversidad y el IEO, estableciendo mecanismos de coordinación con las distintas administraciones y organismos científicos implicados.

Se extiende la investigación aplicada a especies amenazadas distintas de *Pinna nobilis*, presentes en la zona.

Medida 5.2

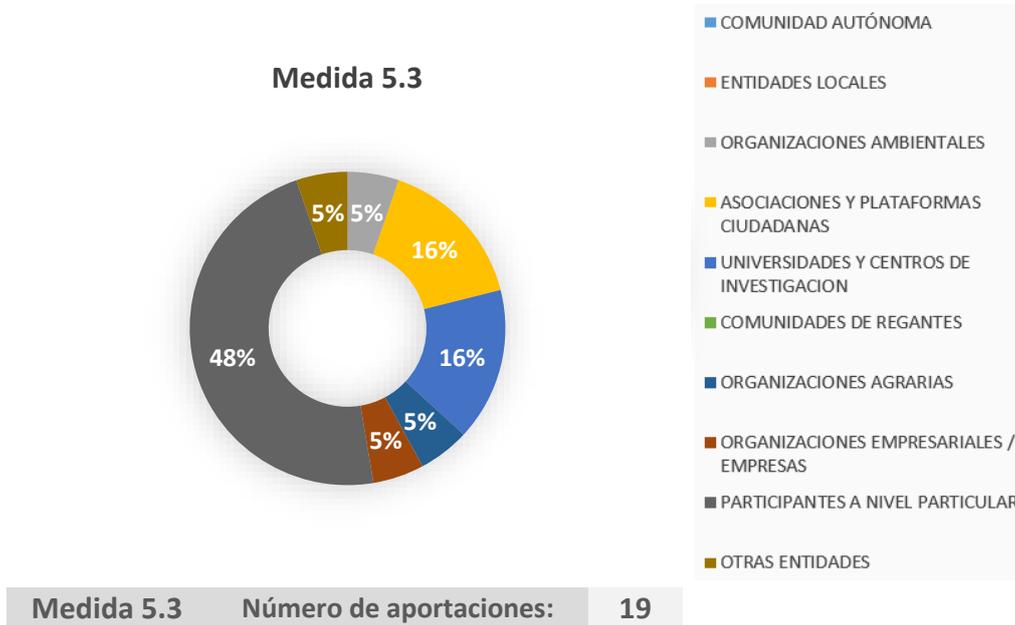


- COMUNIDAD AUTÓNOMA
- ENTIDADES LOCALES
- ORGANIZACIONES AMBIENTALES
- ASOCIACIONES Y PLATAFORMAS CIUDADANAS
- UNIVERSIDADES Y CENTROS DE INVESTIGACION
- COMUNIDADES DE REGANTES
- ORGANIZACIONES AGRARIAS
- ORGANIZACIONES EMPRESARIALES / EMPRESAS
- PARTICIPANTES A NIVEL PARTICULAR
- OTRAS ENTIDADES

Medida 5.2 Número de aportaciones: 20

5.3.- Creación de un centro de producción de especies marinas para proyectos de restauración

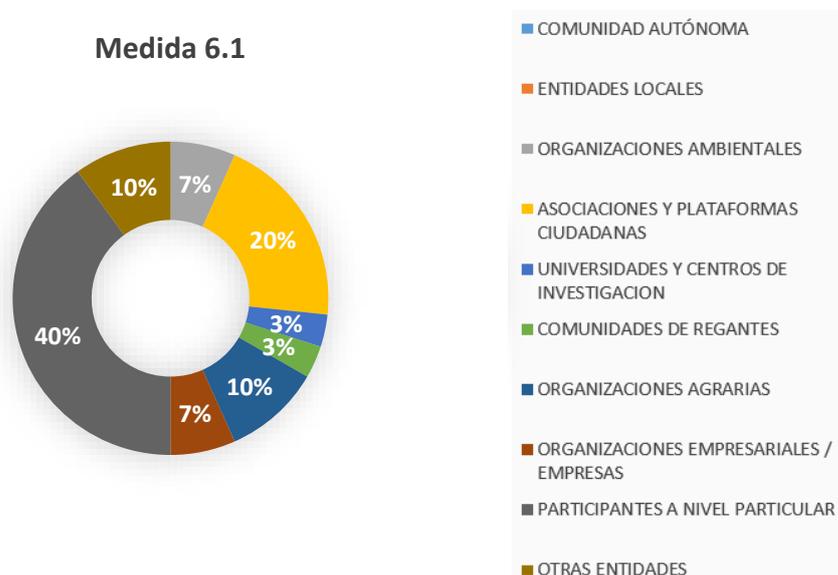
En la línea de producción de especies marinas se potenciará la coordinación con los diferentes centros de referencia (IEO, IMIDA, Acuario de la Universidad de Murcia, etc).



Medida 6.- Apoyo a la transición de sectores productivos

6.1.- Arquitectura ambiental de la Política Agraria Común (PAC) sinérgica con el resto de medidas

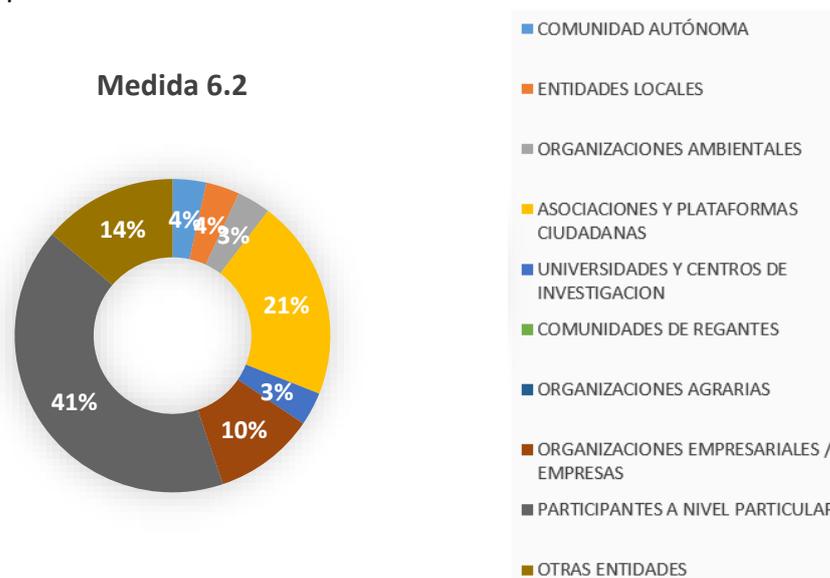
Las aportaciones realizadas para esta medida se han trasladado al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para su análisis y consideración, si procede, en la aplicación de los diferentes programas de la PAC



Medida 6.1 Número de aportaciones: **30**

6.2.- Ayudas a los sectores del Turismo y la Pesca

Las aportaciones realizadas para esta medida se han trasladado a las administraciones competentes, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, respectivamente, para su análisis y consideración, si procede, en la aplicación de los diferentes programas y líneas de financiación que establezcan.

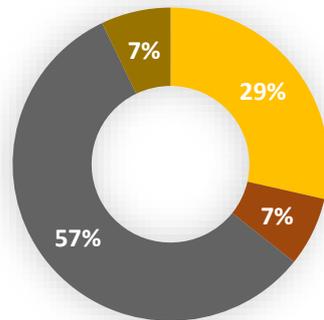


Medida 6.2 Número de aportaciones: **29**

6.3.- Otras ayudas de carácter transversal

Tras el proceso de participación, se ha considerado conveniente ampliar la información de las ayudas gestionadas por la Fundación Biodiversidad, informando sobre a quién van dirigidas, horizontes temporales de las convocatorias y proyección futura, con el fin de mejorar el conocimiento de las líneas disponibles, bases, objetivos perseguidos, e importes.

Medida 6.3



Medida 6.3 Número de aportaciones: 14

Medida 7.- Reformas normativas

Los proyectos normativos recogidos en este apartado están sometidos a procesos de participación y consulta pública específicos para cada uno de ellos.

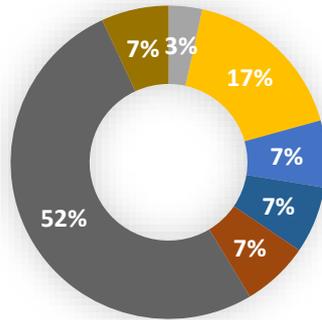
Medida 8.- Mejora del conocimiento y seguimiento

8.1.- Seguimiento científico integral del sistema del Mar Menor

Se incorpora el desarrollo e implementación de un sistema de monitorización mediante aproximaciones multidisciplinares, integrando datos procedentes de otros programas de seguimiento existentes en el ámbito regional, que servirá como herramienta de apoyo en la toma de decisiones e investigación sobre procesos ecosistémicos y las actuaciones de restauración, poniendo la información a libre disposición de los usuarios finales.

Se incorpora asimismo la divulgación de estos trabajos en el campo educativo. El desarrollo y coordinación científica estará liderado por el CSIC-IEO contando con el apoyo, cuando así resulte necesario, de otros ámbitos científicos.

Medida 8.1



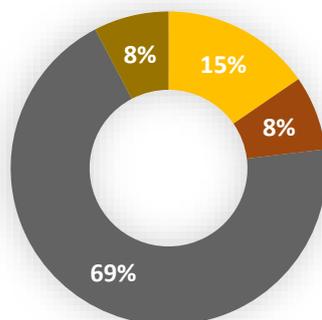
- COMUNIDAD AUTÓNOMA
- ENTIDADES LOCALES
- ORGANIZACIONES AMBIENTALES
- ASOCIACIONES Y PLATAFORMAS CIUDADANAS
- UNIVERSIDADES Y CENTROS DE INVESTIGACION
- COMUNIDADES DE REGANTES
- ORGANIZACIONES AGRARIAS
- ORGANIZACIONES EMPRESARIALES / EMPRESAS
- PARTICIPANTES A NIVEL PARTICULAR
- OTRAS ENTIDADES

Medida 8.1 Número de aportaciones: 29

8.2.- Mejora de la red de información hidrológica, geológica y de calidad de las aguas, y modelación numérica del ciclo hidrológico y de la contaminación, especialmente de la difusa por nitrógeno y fósforo.

Se ha considerado integrar en el presente Marco de Actuaciones la realización de distintos estudios y análisis que permitan recabar la máxima información disponible para la toma de decisiones y diagnósticos y anticipación ante eventos no deseados, realizando entre otros, estudios geológicos puros, sondeos geológicos, análisis integral del ciclo de carbono, nitrógeno y fósforo, geofísicas, análisis isotópicos, tomografías sísmicas, modelos 3D y cartografía geológica, así como mejorar el conocimiento sobre infiltración, humedad del suelo, los procesos hidrológicos para la reducción de la contaminación difusa.

Medida 8.2



- COMUNIDAD AUTÓNOMA
- ENTIDADES LOCALES
- ORGANIZACIONES AMBIENTALES
- ASOCIACIONES Y PLATAFORMAS CIUDADANAS
- UNIVERSIDADES Y CENTROS DE INVESTIGACION
- COMUNIDADES DE REGANTES
- ORGANIZACIONES AGRARIAS
- ORGANIZACIONES EMPRESARIALES / EMPRESAS
- PARTICIPANTES A NIVEL PARTICULAR
- OTRAS ENTIDADES

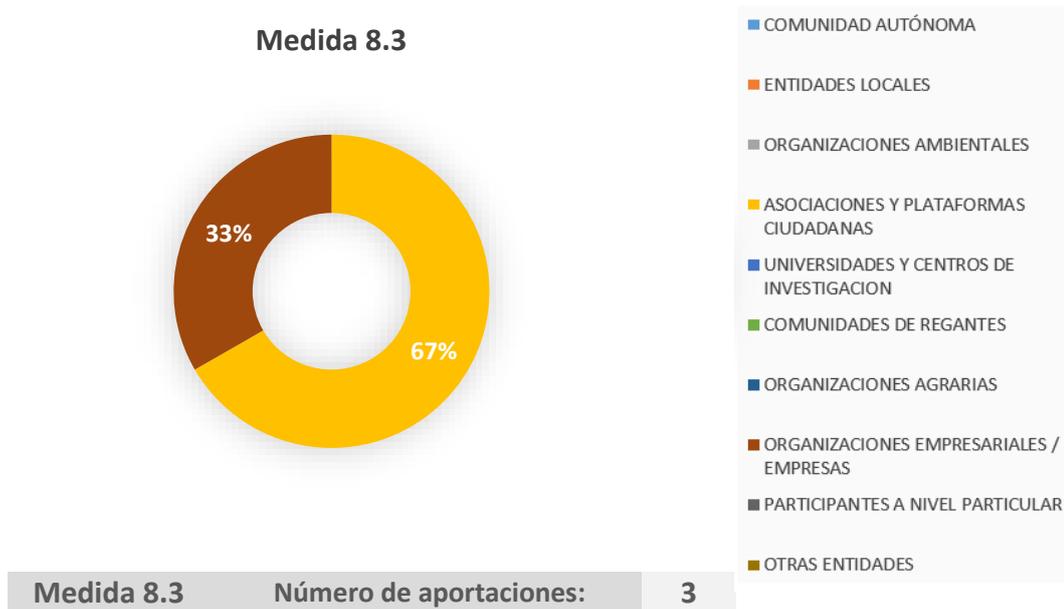
Medida 8.2 Número de aportaciones: 13

8.3.- Modelización de los ciclos biogeoquímicos y su impacto sobre la biota del Mar Menor

Se incorpora como objetivo el desarrollo de un modelo capaz de integrar los procesos tanto hidrodinámicos como biogeoquímicos que sirva de herramienta eficaz y objetiva para la interpretación científica del estado del Mar Menor y para apoyar la toma de decisiones.

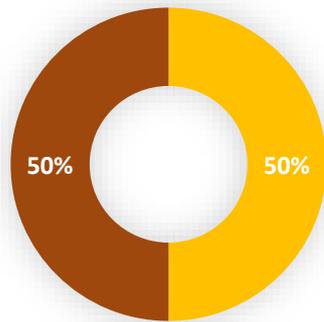
Se integrarán los datos recopilados en el sistema de monitorización desarrollado al efecto en la medida 8.2

La creación de modelos en base a los datos obtenidos se encargará a centros de investigación y/o universidades para predicción de episodios de blooms, anoxias.



8.4.- Sistema de integración de la información y de Soporte a la Decisión (DSS)

Medida 8.4

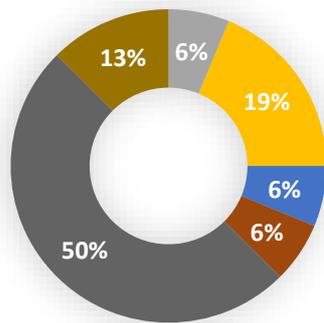


- COMUNIDAD AUTÓNOMA
- ENTIDADES LOCALES
- ORGANIZACIONES AMBIENTALES
- ASOCIACIONES Y PLATAFORMAS CIUDADANAS
- UNIVERSIDADES Y CENTROS DE INVESTIGACION
- COMUNIDADES DE REGANTES
- ORGANIZACIONES AGRARIAS
- ORGANIZACIONES EMPRESARIALES / EMPRESAS
- PARTICIPANTES A NIVEL PARTICULAR
- OTRAS ENTIDADES

Medida 8.4 Número de aportaciones: 2

8.5.- Sistema de seguimiento y evaluación independiente

Medida 8.5



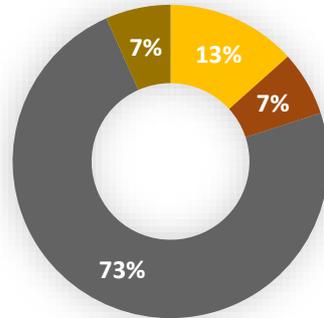
- COMUNIDAD AUTÓNOMA
- ENTIDADES LOCALES
- ORGANIZACIONES AMBIENTALES
- ASOCIACIONES Y PLATAFORMAS CIUDADANAS
- UNIVERSIDADES Y CENTROS DE INVESTIGACION
- COMUNIDADES DE REGANTES
- ORGANIZACIONES AGRARIAS
- ORGANIZACIONES EMPRESARIALES / EMPRESAS
- PARTICIPANTES A NIVEL PARTICULAR
- OTRAS ENTIDADES

Medida 8.5 Número de aportaciones: 16

Medida 9.- Planificación y Visión a medio-largo plazo.

9.1.- Programa integrado para la recuperación del Mar Menor

Medida 9.1

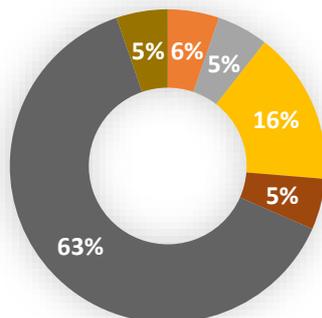


- COMUNIDAD AUTÓNOMA
- ENTIDADES LOCALES
- ORGANIZACIONES AMBIENTALES
- ASOCIACIONES Y PLATAFORMAS CIUDADANAS
- UNIVERSIDADES Y CENTROS DE INVESTIGACION
- COMUNIDADES DE REGANTES
- ORGANIZACIONES AGRARIAS
- ORGANIZACIONES EMPRESARIALES / EMPRESAS
- PARTICIPANTES A NIVEL PARTICULAR
- OTRAS ENTIDADES

Medida 9.1 Número de aportaciones: 15

9.2. - Mar Menor 2050

Medida 9.2



- COMUNIDAD AUTÓNOMA
- ENTIDADES LOCALES
- ORGANIZACIONES AMBIENTALES
- ASOCIACIONES Y PLATAFORMAS CIUDADANAS
- UNIVERSIDADES Y CENTROS DE INVESTIGACION
- COMUNIDADES DE REGANTES
- ORGANIZACIONES AGRARIAS
- ORGANIZACIONES EMPRESARIALES / EMPRESAS
- PARTICIPANTES A NIVEL PARTICULAR
- OTRAS ENTIDADES

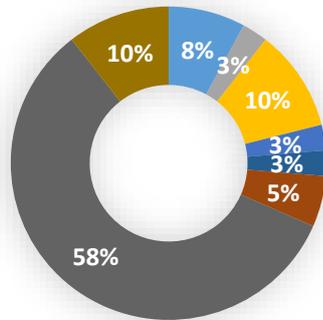
Medida 9.2 Número de aportaciones: 19

10.- Información pública y Participación social

Se incorpora el apoyo a programas educativos y redes de profesionales en la materia, para mejorar la participación social en las medidas de soluciones basada en la naturaleza.

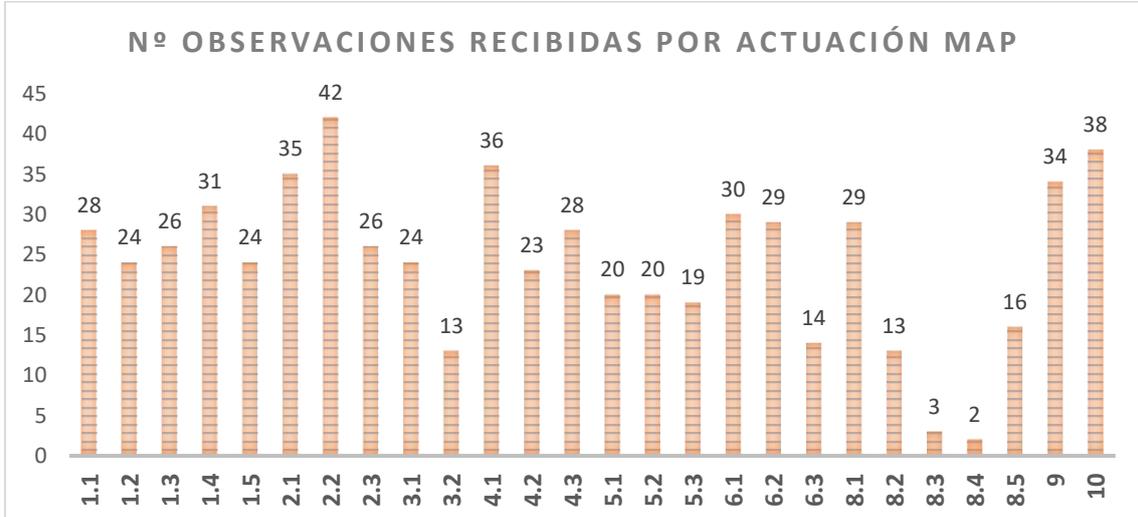
Se proporcionará información actualizada sobre los avances en el despliegue del Marco de Actuaciones Prioritarias a través de un espacio específico en la página web del MITERD, en el que se habilitará un buzón para facilitar el contacto directo y permanente.

Medida 10

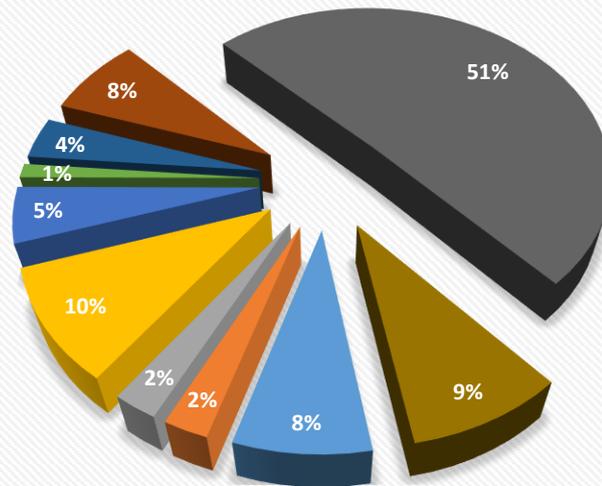


Medida 10 **Número de aportaciones:** **38**

3. Resumen estadístico



DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE PARTICIPANTE



- COMUNIDAD AUTÓNOMA
- ENTIDADES LOCALES
- ORGANIZACIONES AMBIENTALES
- ASOCIACIONES Y PLATAFORMAS CIUDADANAS
- UNIVERSIDADES Y CENTROS DE INVESTIGACION
- COMUNIDADES DE REGANTES
- ORGANIZACIONES AGRARIAS
- ORGANIZACIONES EMPRESARIALES / EMPRESAS
- PARTICIPANTES A NIVEL PARTICULAR
- OTRAS ENTIDADES